



ID: 143644

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 468 - 2023 - GM-MPT

Tacna, 14 AGO 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 287-2023-GM/MPT de fecha 28 de junio del 2023, el Memorando N° 197-2023-GM/MPT de fecha 14 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a las Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primera de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de atargar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, la faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarias de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 287-2023-GM-MPT de fecha 28 de junio del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 28 de junio del 2023, al Ing. Cam. JOSÉ LUIS FUENTES CÁCERES en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, bajo las alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley".

Que, en mérito al Memorandum N° 197-2023-GM/MPT y por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ing. Com. JOSÉ LUIS FUENTES CÁCERES como Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesaria emitir de acta resolutive correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 14 de agosto del 2023, la designación del Ing. Com. JOSÉ LUIS FUENTES CÁCERES como SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
OGAJ  
OGGRH  
OGACyGD  
Interesado  
Archivo  
MFLT/ym

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
ECON. MARIO F. LOPEZ TEJERINA  
GERENTE MUNICIPAL